**CONSTANCIA:** A Despacho del señor Juez, informando que La suscrita secretaria procedió a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte **DEMANDADA** por los siguientes valores así:

Agencias en derecho	\$2.350.000
Gastos de notificación	
Gastos diligenciamiento de medidas cautelares	
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y	\$2.350.000
GASTOS PRODUCIDOS DENTRO DEL	
PROCESO	

## KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES Secretaria

## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



Santiago de Cali, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADADO: JULIO CESAR POSSO CASTRO 76001-4003-002-2023-00011-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se procederá aceptar la anterior liquidación de costas, de conformidad con el art. 366 del C.G.P. Por lo tanto, el despacho judicial,

## RESUELVE:

**Apruébese** la anterior **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, a la cual fue condenada la parte demandada.

